

158
0252
4279
05 02



**RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR
DE
EUROTRADE PARTNERS LTD.**

La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, actuando en representación de DIRSERV INC., Único Director de EUROTRADE PARTNERS LTD., una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

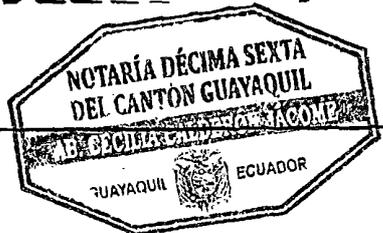
PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Franberc Andrade Ceballos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

- a. Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de "CARVIGO S.A. CARVIGOSA", con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier asunto que se trate en las sesiones de junta general de dicha sociedad; y,
- b. Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de "CARVIGO S.A. CARVIGOSA" y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga EUROTRADE PARTNERS LTD. en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013

Yo, Lcdo. MAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-314-133.
 CERTIFICO:
 Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que (firmo/firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica(s).
 PANAMA, 11 de Enero de 2013

Brunilda G. Broce
En nombre y representación de
DIRSERV INC. - Único Director



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/tímbr de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

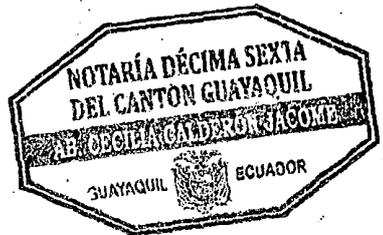
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 06/02/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 113-B / # Rec.: 464445 DT
9. Sello / timbre:



Leyda de Harrow
 Leyda de Harrow
 Firma Autorizada
 Departamento de Autenticación y Legalización
 Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)...
 UNA..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a D. A. FEB. 2014....



Virginia Calderón Aguirre
 AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE (4)..... FOJAS)

Cecilia Calderón Jácome
 Guayaquil, 29 FEB 2015
 Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL